

El mercado único de la Unión Europea (UE) ofrece a los ciudadanos y las empresas europeos importantes libertades y derechos que les permiten circular, realizar transacciones comerciales o desarrollar actividades económicas en todo el territorio de la Unión. Estas libertades se traducen, a su vez, en el máximo crecimiento y difusión de las innovaciones y en la mayor variedad posible de opciones y oportunidades para los ciudadanos.

Sin embargo, hoy en día cada vez son más los productos y servicios que se ofrecen en formato digital o en línea. Tanto si se desea ver películas como participar en licitaciones públicas, realizar compras o estudiar, lo más probable es que para ello se utilicen (o puedan utilizarse) herramientas en línea.

A menudo los europeos se enfrentan a obstáculos a la hora de utilizar estos servicios y herramientas en línea, a pesar de que la UE lleva décadas tratando de eliminar esos mismos impedimentos «fuera de línea».

Estos obstáculos pueden abarcar desde unos gastos de envío desmesurados y poco transparentes hasta el «bloqueo geográfico» intencionado de servicios con el fin de limitarlos a un determinado país o región, pasando por la falta de acceso a internet o de capacidades digitales y el mosaico de normas diferentes a escala de la UE. Sea cual sea el motivo, el resultado es que los europeos se están quedando al margen:

- los ciudadanos no pueden disfrutar de la gama más amplia posible de bienes y servicios o de productos en línea ni aprovechar las múltiples oportunidades que brinda internet;
- las empresas de internet ya consolidadas y las de nueva creación ven limitados sus horizontes, y no pueden expandir sus actividades tanto como quisieran, lo que redundará en menos innovaciones y menos nuevos puestos de trabajo;
- las empresas del mercado único no disponen de unos servicios digitales de alta calidad.

Por todo ello necesitamos crear un mercado único digital en Europa: es una de las diez prioridades de la Comisión Europea.

Un mercado único digital significa menos obstáculos y más oportunidades. Significa un espacio sin fronteras en el que los ciudadanos y las empresas puedan comerciar, innovar e interactuar de forma legal, con total seguridad y a un precio asequible, lo que hará su vida más fácil. Significa que las empresas puedan utilizar plenamente las nuevas tecnologías y que las pequeñas empresas, en particular, puedan atravesar la UE con «un solo clic». Esto podría aportar 415 000 millones de euros anuales a nuestra economía y crear cientos de miles de nuevos puestos de trabajo.

La Comisión presentó en mayo de 2015 su estrategia para el mercado único digital, la cual incluye un conjunto de dieciséis nuevos actos legislativos y medidas. La Comisión formulará propuestas precisas para todos estos actos y medidas a finales de 2016. La mitad de ellas se han presentado antes del verano de 2016. El Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros tendrán que aprobar nuevas normas al respecto. Las iniciativas se agrupan en tres pilares principales: garantizar el acceso; garantizar el entorno adecuado para la innovación en línea en Europa; y garantizar que todos y cada uno de los ciudadanos, empresas y administraciones puedan sacar el máximo partido de la transformación digital.

Se trata de adoptar unas normas más modernas y más armonizadas sobre temas como la protección de los consumidores, los derechos de autor y las ventas en línea.